

# CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO

Los datos recogidos serán incorporados y tratados en el fichero PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, cuya finalidad es la gestión y seguimiento de datos de carácter personal o colectivo relacionados con los trámites administrativos realizados en el Ayuntamiento de Parla, responsable último del fichero. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el momento que estime oportuno, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Modelo revisado el 24 de abril de 2018

Página: 1 de 3

<b>1.- SOLICITANTE:</b>									
Apellidos y nombre:					DNI-CIF-NIE:				
Domicilio:			Nº:	Bloque:		Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:
Código Postal:		Municipio:			Provincia:				
Teléfono Fijo:		Teléfono Móvil:		E-mail:					

<b>2.- REPRESENTANTE (deberá justificarse):</b>									
Apellidos y nombre:					DNI-CIF-NIE:				
Domicilio:			Nº:	Bloque:		Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:
Código Postal:		Municipio:			Provincia:				
Teléfono Fijo:		Teléfono Móvil:		E-mail:					

<b>3.- DATOS DE LA CONVOCATORIA:</b>									
Convocatoria: <b>Decreto de fecha 23/04/2018</b>					Contratación: <b>Temporal a tiempo parcial (50%)</b>				
Plazo presentación solicitudes: <b>Desde el 25/04/2018 al 04/05/2018</b>									

<b>4.- PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO:</b>									
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>DOS PUESTOS DE ORIENTADORES LABORALES</b>								

<b>5.- DOCUMENTACIÓN APORTADA (marcar con <input checked="" type="checkbox"/>):</b>									
<input type="checkbox"/>	<b>1.- Esta Instancia normalizada por DUPLICADO.</b>								
<input type="checkbox"/>	<b>2.- Copia cotejada o compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.</b>								
<input type="checkbox"/>	<b>3.- Declaración: manifiesta que reúne todas las condiciones y requisitos exigidos en Bases Convocatoria.</b>								
<input type="checkbox"/>	<b>4.- Documentación original o copia compulsada acreditativa de los méritos que posee para valorar.</b>								
<input type="checkbox"/>	<b>5.- Justificante de Abono de las Tasas 25,83 €</b>								
<input type="checkbox"/>									
<input type="checkbox"/>									

<b>6.- QUEDO ENTERADO/A DE:</b>									
Atendiendo al principio de calidad de los datos establecido por el artículo 4 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, se publicarán en el Tablón de Anuncios y la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla los Listados Provisional, Definitivo y Resultado del Proceso de la Convocatoria con los siguientes datos personales: nombres, apellidos, número de documento de identidad y número del expediente administrativo. De conformidad con el principio de finalidad, una vez concluido esta Convocatoria y transcurrido el plazo previsto para la interposición, en su caso, de las correspondientes acciones y/o reclamaciones legales, se procederá a la cancelación, supresión o borrado de los mismos.									

<b>7.- SOLICITO:</b>									
Formar parte del sistema selectivo convocado.									

En Parla, a					de					de 20									
										Firma del Solicitante o Representante:									

# CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO

Los datos recogidos serán incorporados y tratados en el fichero PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, cuya finalidad es la gestión y seguimiento de datos de carácter personal o colectivo relacionados con los trámites administrativos realizados en el Ayuntamiento de Parla, responsable último del fichero. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el momento que estime oportuno, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Modelo revisado el 24 de abril de 2018

Página: 2 de 3

## 8.- DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES

### SOLICITANTE:

Apellidos y nombre:				DNI-CIF-NIE:			
Domicilio:		Nº:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:
Código Postal:	Municipio:			Provincia:			
Teléfono Fijo:		Teléfono Móvil:		E-mail:			

**ACEPTA** en todos sus extremos las presentes bases y **DECLARA** bajo su responsabilidad cumplir con todos los requisitos establecidos en el punto 3 de las Bases del proceso selectivo para la contratación temporal y a jornada parcial, en la modalidad de obra o servicio de duración determinada, de **dos técnicos de grado medio en orientación laboral** (grupo profesional A2) para llevar a cabo las tareas de orientación de actividades del Programa Operativo de Empleo Juvenil (ayudas AP-POEJ), del Ayuntamiento de Parla, aprobadas por Decreto del Concejal Delegado con fecha 23 de abril de 2018 y que a continuación se relacionan, de forma resumida:

- Tener la nacionalidad española o encontrarse en alguno de los siguientes supuestos:
  - Ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o encontrarse en el ámbito de aplicación de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
  - Ser cónyuge de español o de nacional de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho.
  - Ser descendiente de español o de nacional de otros Estados miembros de la Unión Europea o de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
  - Ser extranjero con residencia legal en España.
- Tener cumplidos dieciséis años de edad.
- Estar en posesión de titulación universitaria mínima de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.** En su caso, la equivalencia deberá ser aportada por el/la aspirante mediante certificación expedida al efecto por la administración competente en cada caso. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que se está en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación del título. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho de la Unión Europea.
- Experiencia profesional de al menos 6 meses en técnico en orientación laboral, tutor educativo, dinamizador social, educador social o similar.** En el supuesto de que el aspirante tuviera experiencia profesional de al menos 6 meses en más de uno de los puestos referidos, se considerará como requisito el que resulte más beneficioso para el aspirante en aplicación de la baremación prevista en la Base 4.1.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. La condición de minusválido y su compatibilidad se acreditarán por certificación del Instituto Nacional de Servicios Sociales u Organismo Autónomo correspondiente, pudiéndose exigir valoración por el Servicio Médico de la Entidad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales o estatuarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán poseerse en el momento de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso de selección, así como durante la vigencia del contrato.

<p>En Parla, a                      de                      de 20</p>	<p><b>Firma Solicitante:</b></p>
---	----------------------------------

# AUTOLIQUIDACIÓN-TASA

Los datos recogidos serán incorporados y tratados en el fichero PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, cuya finalidad es la gestión y seguimiento de datos de carácter personal o colectivo relacionados con los trámites administrativos realizados en el Ayuntamiento de Parla, responsable último del fichero. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el momento que estime oportuno, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Modelo revisado el 24 de abril de 2018

Página: 3 de 3

<b>1.- SOLICITANTE:</b>									
Apellidos y nombre:					DNI-CIF-NIE:				
Domicilio:			Nº:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:	
Código Postal:		Municipio:			Provincia:				
Teléfono Fijo:		Teléfono Móvil:			E-mail:				

<b>2.- REPRESENTANTE (deberá justificarse):</b>									
Apellidos y nombre:					DNI-CIF-NIE:				
Domicilio:			Nº:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:	
Código Postal:		Municipio:			Provincia:				
Teléfono Fijo:		Teléfono Móvil:			E-mail:				

<b>3.- NÚMERO Y TIPO DE TASA DE DERECHOS DE EXAMEN (marcar <u>SOLO UNA TASA</u> con <input checked="" type="checkbox"/>):</b>									
<b>CONVOCATORIA EXTERNA:</b>									
	E-1.- Grupo o Escala A1								33,70 €.
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>E-2.- Grupo o Escala A2</b>								<b>25,83 €.</b>
	E-3.- Grupo o Escala B								13,45 €.
	E-4.- Grupo o Escala C1								8,98 €.
	E-5.- Grupo o Escala C2								6,75 €.
<b>CONVOCATORIA INTERNA:</b>									
	I-1.- Grupo o Escala A1								7,87 €.
	I-2.- Grupo o Escala A2								5,63 €.
	I-3.- Grupo o Escala B								3,40 €.
	I-4.- Grupo o Escala C1								3,40 €.
	I-5.- Grupo o Escala C2								3,40 €.
<b>IMPORTE A INGRESAR:</b>								<b>25,83 €</b>	

<b>4.- DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA:</b>									
<b>DOS PUESTOS DE ORIENTADORES LABORALES</b>									

**IMPORTANTE:** Este documento no será válido si lleva enmiendas o raspaduras o carece de los datos de fecha, importe y justificación del ingreso con certificación mecánica, sello o firma autorizada. Esta Autoliquidación tiene carácter provisional, a resultados de la Liquidación Definitiva que en su caso se practicará por la administración municipal.

**UNA COPIA DE ESTA AUTOLIQUIDACIÓN ABONADA SE ADJUNTARÁ A LA SOLICITUD.**

En Parla, a				de		de 20		Firma del Solicitante o Representante:	
-------------	--	--	--	----	--	-------	--	--	--

Las casillas no tramadas en gris deberán estar cumplimentadas al realizar el ingreso.

EMISORA	ENTIDAD DE COBRO	NIF SOLICITANTE	Nº TASA	IMPORTE A INGRESAR
28106.2	A) Con Tarjeta Bancaria en el momento del Registro de Entrada en el SAC, ó B) Con Tarjeta Bancaria en la Sede Electrónica, ó C) Ingreso en Metálico en CAIXA BANK IBAN: ES32-2100-3912-0302-0006-3179		E- 2	<b>25,83 €</b>

**PARA REALIZAR EL INGRESO SON NECESARIOS 3 EJEMPLARES: INTERESADO, EXPEDIENTE Y ENTIDAD DE COBRO**

Espacio para la Validación Mecánica,  
Sello o Firma Autorizada